

NetIQ® Gestor de identidades 4.5 Advanced Edition
NetIQ® Gestor de identidades 4.5 Standard Edition
NetIQ® Módulos de integración del Gestor de identidades
NetIQ® Gestor de identidades 4.5 Bundle Edition

NetIQ Acuerdo de licencia de usuario final

LEA ESTE ACUERDO ATENTAMENTE. AL INSTALAR, DESCARGAR O UTILIZAR EL SOFTWARE, USTED EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, NO ESTÁ AUTORIZADO A DESCARGAR, INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE Y DEBE NOTIFICAR A LA PARTE A LA QUE COMPRÓ EL SOFTWARE PARA OBTENER UN REEMBOLSO. SE PROHÍBE LA VENTA, TRANSFERENCIA O DISTRIBUCIÓN DEL SOFTWARE SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL LICENCIADOR.

Este Acuerdo de licencia de usuario final ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre el Usuario (persona física o jurídica) y NetIQ Corporation ("Licenciador"). El producto de software identificado en el título del presente Acuerdo para el que ha adquirido licencias, cualquier soporte físico y la documentación adjunta (denominados colectivamente el "Software") están protegidos por las leyes y los tratados de copyright de Estados Unidos ("EE. UU.") y de otros países y están sujetos a los términos de este Acuerdo. Si las leyes de su país de origen requieren que los contratos estén en el idioma local para ser ejecutables, dicha versión local se puede obtener del Licenciador previa solicitud por escrito y se considerará que rige su compra de licencias del Software. Cualquier actualización, aplicación móvil, módulo, adaptador o versión de soporte del Software que pueda descargar o recibir y no esté acompañado por un acuerdo de licencia que reemplace expresamente al presente, se considerará como Software y se registrará por este Acuerdo. Si el Software es una actualización o una versión de compatibilidad, el Usuario deberá disponer de una licencia válida tanto para la versión como para el número de copias del Software que se vaya a actualizar o que vaya a recibir asistencia, con el fin de poder instalar o utilizar la versión de actualización o de compatibilidad.

USO PARA EL QUE SE CONCEDE LA LICENCIA

"Contenido" hace referencia a los paquetes de configuración y los informes incluidos o proporcionados por NetIQ para el Software, con la finalidad de ayudarle a configurar y utilizar el Software.

"Motor" hace referencia a los componentes del Software que gestionan las operaciones de la Aplicación de usuario del Gestor de identidades, los Módulos de integración, los módulos de integración proporcionados por los Servicios de consultoría de NetIQ u otros módulos de integración pertenecientes a otros fabricantes.

"Módulos de integración" es un concepto que hace referencia a cualquier módulo de integración del Gestor de identidades ("IDM") o a cualquier conjunto de controladores de IDM disponibles en la lista de precios publicada por NetIQ (incluidos los módulos de integración de otros fabricantes incluidos en la lista de precios de NetIQ, pero excluidos los facilitados a través de los Servicios de consultoría de NetIQ) adquiridos directa o indirectamente de NetIQ.

"Usuario" es el objeto Usuario de un árbol de directorios exclusivo (u otra clase de objeto que contenga datos relacionados con una persona, como pueden ser los objetos que incluyan información sobre tarjetas de crédito o códigos PIN) que dispone (a) de acceso o derechos de uso de cualquier parte del Software, o (b) de acceso o derechos de uso de productos (dispositivos, hardware y software) gestionados por el Software, independientemente de si dicho objeto Usuario está asignado a una persona o un dispositivo. Los objetos Usuario (u otras clases de objetos) que representen a la misma persona y que estén vinculados entre sí, ya sea dentro de un mismo árbol o a través de varios árboles, contarán como un único Usuario.

LICENCIAS:

Las siguientes licencias se aplican a su uso del Software, según las licencias de productos que haya adquirido. La adquisición de licencias del Gestor de identidades es un requisito previo para utilizar la Aplicación de usuario del Gestor de identidades y los Módulos de integración.

Gestor de identidades 4.5 Advanced Edition.

Debe adquirir una licencia de usuario Advanced Edition para cada usuario. Cualquier persona que acceda al Software o lo utilice deberá disponer, como mínimo, de un objeto Usuario asignado exclusivamente a dicha persona y acceder al Software mediante ese objeto Usuario.

Puede crear y realizar un uso interno de trabajos derivados de la parte de los paquetes de configuración del Contenido, así como distribuir tales trabajos derivados internamente, de acuerdo con los términos del Acuerdo de licencia de usuario final del Diseñador. También puede crear nuevos informes o editar los informes proporcionados como parte del Contenido, así como distribuir los informes nuevos o editados interna o externamente.

Gestor de identidades 4.5 Standard Edition

Debe adquirir una licencia de usuario Standard Edition para cada usuario. Cualquier persona que acceda al Software o lo utilice deberá disponer, como mínimo, de un objeto Usuario asignado exclusivamente a dicha persona y acceder al Software mediante ese objeto Usuario.

Puede crear y realizar un uso interno de trabajos derivados de la parte de los paquetes de configuración del Contenido, así como distribuir tales trabajos derivados internamente, de acuerdo con los términos del Acuerdo de licencia de usuario final del Diseñador. También puede crear nuevos informes o editar los informes proporcionados como parte del Contenido, así como distribuir los informes nuevos o editados interna o externamente.

Restricciones de uso limitadas del Gestor de identidades 4.5 Standard Edition. Los siguientes componentes se pueden usar sólo en el Gestor de identidades 4.5 Advanced Edition y no se pueden utilizar en el Gestor de identidades 4.5 Standard Edition: función, petición, administrador de asignación de funciones en inicio de gestor de identidades y consola de provisión; informes avanzados en datos externos al motor/repositorio seguro de identidades dentro del estado actual y dentro del motor/repositorio de identidades en datos históricos; flujo de trabajo de aprobación; conjunto de funciones completas, entre ellas, la creación de funciones; modelo de recursos; aplicación de usuario completa con informes basados en consola; catálogos de recursos y funciones; y controlador de sistema gestionado gateway y certificación básica ("CSG").

Módulos de integración del Gestor de identidades

El Software incluye ciertas utilidades y componentes de integración estándares para usarlos con el Software. Los Módulos de integración especializados se venden y se licencian por separado para su uso con el Motor. En el caso de los Módulos de integración que se venden por separado, deberá adquirir una licencia de usuario para cada Usuario del Módulo de integración. Cada persona que utilice el Software del Módulo de integración o acceda a él debe tener al menos un objeto usuario asignado de forma exclusiva y debe acceder al Software mediante dicho objeto. Siempre y cuando cumpla los requisitos anteriores, se le autoriza a utilizar un número ilimitado de copias del Software del Módulo de integración.

Gestor de identidades Bundle Edition

"Controladores comerciales" hace referencia a los controladores del Gestor de identidades de NetIQ para NetIQ eDirectory™, Novell Business Continuity Clustering y Active Directory. El término "Controladores comerciales" también incluye cualquier otro controlador del Gestor de identidades de NetIQ que NetIQ designe como Controlador comercial en el acuerdo de licencia del usuario final que se adjunta con dicho controlador. Se le ha concedido licencia para los Controladores comerciales para uso comercial con el Producto principal.

"Controladores de evaluación" se refiere a los controladores del Gestor de identidades de NetIQ que se incluyen en el software y no son Controladores comerciales. Se le ha concedido licencia para los controladores de evaluación con fines de evaluación limitada de acuerdo con el párrafo Software de evaluación descrito a continuación en el presente Acuerdo.

"Producto principal" se refiere al producto de software de NetIQ o Novell con el que recibe el Software Gestor de identidades de NetIQ Bundle Edition. A modo de ejemplo, puede haber recibido el Software Gestor de identidades de NetIQ Bundle Edition al comprar licencias para el producto Novell Open Enterprise Server.

Concesión de la licencia. Se le autoriza el uso de los Controladores comerciales con el motor del Gestor de identidades de NetIQ incluido en el Software solo para habilitar su uso legal del Producto principal y solo en conexión con ese uso. Se le autoriza el uso de los Controladores de evaluación con el motor del Gestor de identidades de NetIQ incluido en el Software solo con fines de evaluación internos de acuerdo con el párrafo sobre Software de evaluación descrito a continuación. No puede utilizar el Software Gestor de identidades de NetIQ con la Aplicación de usuario para el Gestor de identidades de NetIQ, con el Módulo de provisión basada en funciones para el Gestor de identidades de NetIQ ni con cualquier controlador o módulos de integración que no sean los Controladores comerciales especificados anteriormente.

El uso del Software Gestor de identidades de NetIQ con cualquier otro controlador o módulo que no sean los expresamente especificados con anterioridad, o que no sean los únicos compatibles con el Producto principal, requiere la compra de las licencias necesarias para el producto Gestor de identidades de NetIQ (de venta por separado).

Licencia de NetIQ eDirectory

La cantidad de licencias de usuario para el software NetIQ eDirectory incluido con sus licencias legalmente adquiridas del Software Gestor de identidades de NetIQ 4.5 Advanced Edition, Gestor de identidades de NetIQ 4.5 Standard Edition o Gestor de identidades de NetIQ Bundle Edition equivale a la mayor cantidad de las siguientes: (1) la cantidad de licencias legalmente adquiridas del Software Gestor de identidades de NetIQ o (2) 250 000 usuarios por empresa o entidad. Las licencias de NetIQ eDirectory mencionadas anteriormente no pueden actualizarse y, en cualquier caso, están sujetas al acuerdo de licencia que acompaña al software de NetIQ eDirectory.

Licencia de Software temporal

Siempre que cumpla los términos de este Acuerdo, estará autorizado para utilizar el Software en su entorno interno no productivo exclusivamente con el fin de realizar pruebas, pero sólo en un número igual al de sus licencias comerciales de Usuario.

Componentes de otros fabricantes. Los términos adicionales aplicables al uso que el Usuario haga del Software pueden encontrarse en el apéndice adjunto a este documento.

Software de evaluación. Si el Software es una versión de evaluación o se le ha facilitado con este fin, excepto si recibe autorización por escrito de un representante autorizado del Licenciador, podrá utilizarlo exclusivamente con fines de evaluación interna, en usos que no sean de producción y de conformidad con las condiciones de la propuesta de evaluación en virtud de la cual lo recibió. Dicha licencia caducará a los 90 días de haber realizado la instalación (o transcurrido el período que se indique en el Software). Vencido el período de evaluación, deberá interrumpir el uso del Software, devolver a su estado original cualquier acción realizada con el Software y eliminar el Software completo del Sistema. No puede descargar el Software de nuevo a menos que reciba aprobación por escrito de un representante autorizado del Licenciador. El Software podría contener un mecanismo de desactivación automática que impida su utilización después de un cierto periodo de tiempo.

RESTRICCIONES

Restricciones de la licencia. El Licenciador se reserva todos los derechos que no se le otorguen expresamente. La licencia del Software se limita a su uso interno exclusivamente. Salvo lo que prevé expresamente el presente Acuerdo, Usted no podrá (1) copiar (excepto para fines de copia de seguridad), modificar, alterar, crear trabajos derivados, realizar ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el Software, excepto y únicamente en la medida permitida por la ley aplicable, (2) transferir, ceder, pignorar, alquilar, utilizar en multipropiedad, alojar o arrendar el Software, o sublicenciar ninguno de los otorgamientos de licencia o de derechos en virtud de este Acuerdo, en su totalidad o en parte, sin el permiso previo por escrito del Licenciador, (3) eliminar cualquier patente, marca registrada, derecho de autor, secreto comercial u otros avisos de propiedad o etiquetas en el Software o su documentación o (4) divulgar los resultados de cualquier evaluación de rendimiento, funcional u otra evaluación o comparación del Software a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito del Licenciador.

Restricciones de hosting. En caso de que Usted desee que un tercero gestione, aloje (ya sea de forma remota o virtual) o utilice el Software en su nombre, Usted debe (1) primero firmar un acuerdo válido y vinculante con dicho tercero que contenga los términos y condiciones para proteger los derechos del Licenciador sobre el Software que no sean menos prohibitivos y/o restrictivos que los del presente Acuerdo, incluyendo, sin limitación, la sección de Verificación a continuación, (2) la prohibición del uso de dicho tercero, excepto para el único beneficio de Usted y (3) Usted será el único responsable ante el Licenciador por cualquiera y todas las infracciones de los términos y condiciones anteriores de dicho tercero.

Paquete de licencias. Si su licencia para utilizar el Software es para un paquete de productos, únicamente podrá utilizar los productos del paquete un usuario por cada licencia. La licencia para paquetes no permite el uso de productos individuales del paquete por parte de varios usuarios si está autorizada como licencia de usuario o por parte de varios dispositivos si está autorizada como licencia de dispositivo o de servidor.

Actualización del Software. Esta sección se aplica a Usted si ha adquirido el Software sobre la base de los precios de actualización o ha recibido de otra forma una actualización o mejora del Software. "Producto original" se refiere al producto que va a actualizar. Está autorizado a utilizar el Software solo si es el usuario autorizado del Producto original. Puede usar el Software para reemplazar sus unidades con licencia del Producto original de forma unitaria y sin superar el número de unidades con licencia autorizada del Software original. El presente Acuerdo sustituye y rige los acuerdos de licencia de las unidades restantes del Producto original. Este Acuerdo es específico para el Software (producto y versión) al que acompaña, y Usted no puede volver a asignar sus unidades de Software licenciado a otro producto o versión, excepto con el permiso expreso por escrito del Licenciador.

Mantenimiento y asistencia. El Licenciador no está obligado a prestar asistencia a menos que la oferta que el Usuario adquiera incluya explícitamente servicios de asistencia. Si adquiere una oferta de este tipo y no existe un acuerdo aparte que remita específicamente a los servicios de asistencia, serán las condiciones del presente Acuerdo las que rijan la disposición de dichos servicios de asistencia ("Servicios"). Para obtener más información sobre las ofertas de asistencia actuales del Licenciador, visite la dirección <https://www.NetIQ.com/support>.

Aplicación iOS. Si el Software es una aplicación de móvil para plataforma iOS platform, Apple requiere que NetIQ incluya determinados términos en este Acuerdo. Acepta y reconoce los siguientes términos (en este Apéndice, el término "Aplicación con licencia" hace referencia al Software). Reconoce que este Acuerdo se celebra únicamente entre usted y NetIQ, y no con Apple. NetIQ es únicamente responsable de la Aplicación con licencia y el contenido de la misma. En caso de que este Acuerdo establezca reglas de uso para la Aplicación con licencia menos restrictivas que las reglas de uso establecidas para la Aplicación con licencia en las Condiciones del servicio de App Store, o si hay conflictos entre ambas, se aplicarán en primer lugar las Condiciones del servicio de App Store y, a continuación, las condiciones más restrictivas. Su licencia para usar la Aplicación con licencia se limita a una licencia no transferible para usar la Aplicación con licencia en un Producto iOS de su propiedad o bajo su control y según las Reglas de uso definidas en las Condiciones del servicio de App Store. Reconoce que Apple no tiene obligación alguna de proporcionar ningún servicio de mantenimiento o asistencia respecto a la Aplicación con licencia. Con los límites máximos estipulados por las leyes aplicables, Apple no tendrá ninguna otra obligación de garantía respecto a la Aplicación con licencia. Reconoce que Apple no será responsable de atender reclamación alguna relacionada con la Aplicación con licencia, o con su posesión o uso de dicha Aplicación con licencia, incluida entre otras: (a) reclamaciones por obligaciones del producto; (b) cualquier reclamación sobre la falta de conformidad de la Aplicación con licencia de cualquier requisito legal o regulatorio aplicables; y (c) reclamaciones derivadas de normativas de protección al consumidor o similares. Derechos de propiedad intelectual. Reconoce que en caso de que una tercera parte presente una reclamación sobre una infracción por parte de la Aplicación con licencia, o de su posesión o uso de dicha Aplicación con licencia, de los derechos de propiedad intelectual de esa tercera parte, Apple no será responsable de la investigación, defensa, acuerdo extrajudicial ni descargo de estas reclamaciones. Asevera y

garantiza que (a) no se encuentra en ningún país sujeto a embargo por parte del Gobierno de Estados Unidos o que el Gobierno de Estados Unidos haya designado como país que apoya el terrorismo; y (b) no aparece en ninguna lista del Gobierno de Estados Unidos de partes sujetas a prohibiciones o restricciones. Debe observar las condiciones del acuerdo de las terceras partes aplicables a la hora de usar la Aplicación; por ejemplo, si usa VoIP, no debe violar las condiciones del servicio de datos inalámbricos cuando use la Aplicación con licencia. Apple y las subsidiarias de Apple son terceras partes beneficiarias del Acuerdo. Tras la aceptación de los términos y condiciones del Acuerdo, Apple, como tercera parte beneficiaria, tendrá derecho (y se considerará que ha aceptado este derecho) de hacerle cumplir el Acuerdo.

TITULARIDAD

El presente Acuerdo no supone la cesión o transferencia de la titularidad o propiedad sobre el Software. El Licenciador y sus licenciadores externos mantienen íntegramente el derecho, la titularidad y el interés sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software y en los Servicios, incluidas sus copias o adaptaciones. El Software no se le vende, Usted adquiere únicamente una licencia condicional de uso del Software. La titularidad, los derechos de propiedad y los derechos de propiedad intelectual del contenido al que se accede a través del Software son propiedad de los propietarios del contenido aplicable y deben estar protegidos por el copyright u otras leyes aplicables. Este Acuerdo no le da derecho alguno sobre dicho contenido.

GARANTÍA LIMITADA

Durante noventa (90) días desde la fecha de compra, el Licenciador garantiza que el Software se ajustará sustancialmente a su documentación adjunta. Si el Usuario informa de un incumplimiento al Licenciador antes de noventa (90) días a partir de la fecha de compra, el Licenciador resolverá el incumplimiento o reembolsará el precio de la licencia que el Usuario haya pagado por el Software, según su propio criterio. Cualquier uso no autorizado o modificación del Software dejará nula y sin efecto la presente garantía. LA ANTERIOR GARANTÍA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA COMPENSACIÓN DEL USUARIO Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. La anterior garantía no es aplicable al Software proporcionado de forma gratuita. DICHO SOFTWARE SE PROPORCIONA "TAL CUAL", SIN GARANTÍAS DE NINGUNA CLASE.

Servicios. El Licenciador garantiza que cualquier tipo de Servicio adquirido será suministrado de forma profesional, de conformidad con los estándares generales del sector. Esta garantía tendrá una vigencia de treinta (30) días desde la entrega de los Servicios. En caso de incumplimiento de esta garantía, la única obligación del Licenciador es corregir los Servicios de modo que se ajusten a la garantía o bien, de manera optativa, rembolsar el importe abonado al Licenciador en concepto del Servicio que incumpla la presente garantía. Usted se compromete a tomar las medidas necesarias para aislar y realizar copias de seguridad de sus sistemas.

EL SOFTWARE NO ESTÁ DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS QUE REQUIERAN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, COMO EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES NUCLEARES, SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES O CONTROL DE AVIONES, EQUIPOS DE SOPORTE VITAL DIRECTO, SISTEMAS DE ARMAMENTO O CUALQUIER OTRO USO EN EL QUE FALLOS EN EL SOFTWARE PUEDAN PROVOCAR DIRECTAMENTE MUERTES, DAÑOS PERSONALES O DAÑOS FÍSICOS O AL MEDIO AMBIENTE DE GRAVEDAD.

Productos que no sean del Licenciador. El Software puede incluir hardware u otros programas de software o servicios, o bien formar parte de estos, que hayan sido vendidos o cuya licencia haya sido otorgada por otra entidad distinta del Licenciador. EL LICENCIADOR NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS NO PERTENECIENTES AL MISMO. ESTOS PRODUCTOS O SERVICIOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". CUALQUIER SERVICIO DE GARANTÍA PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES AL LICENCIADOR SERÁ PRESTADO POR EL LICENCIADOR DEL PRODUCTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL LICENCIADOR CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES, EL LICENCIADOR RECHAZA Y EXCLUYE TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TÍTULO O NO INFRACCIÓN; ASIMISMO TAMPOCO EXISTEN GARANTÍAS CREADAS EN EL TRASCURSO DE LA NEGOCIACIÓN, EL RENDIMIENTO O EL USO COMERCIAL. EL LICENCIADOR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, REPRESENTACIÓN NI PROMESA NO INCLUIDA DE FORMA EXPLÍCITA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA. EL LICENCIADOR NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SATISFAGAN SUS NECESIDADES, SEAN COMPATIBLES CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS, O QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SEA ININTERRUMPIDO O ESTÉ LIBRE DE ERRORES. LAS EXCLUSIONES Y RENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD ANTERIORES CONSTITUYEN UNA PARTE ESENCIAL DE ESTE ACUERDO Y SON LA BASE A PARTIR DE LA CUAL SE DETERMINA EL PRECIO QUE SE COBRA POR LOS PRODUCTOS. Algunas jurisdicciones no permiten ciertas exclusiones y limitaciones de garantías, por lo que algunas de las limitaciones anteriores pueden no ser aplicables en su caso. Esta garantía limitada le otorga al Usuario derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función del estado o la jurisdicción.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Pérdidas consecuentes. NI EL LICENCIADOR NI NINGUNO DE SUS LICENCIADORES EXTERNOS, SUBSIDIARIAS O EMPLEADOS SERÁ EN NINGÚN CASO RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, INCIDENTAL, CONSECUENTE, INDIRECTO, AGRAVIO, ECONÓMICO O PUNITIVO, YA SEA POR CONTRATO, NEGLIGENCIA U OTRO AGRAVIO,

INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, INDEMNIZACIÓN O CONTRIBUCIÓN, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, NEGOCIOS O DATOS, INCLUSO SI SE HA ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Daños directos. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL LICENCIADOR EN CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS OCASIONES) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE USTED HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE O DEL SERVICIO QUE HAYA ORIGINADO DICHA RECLAMACIÓN (O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). Las exclusiones y limitaciones anteriores no serán de aplicación a las reclamaciones relacionadas con la muerte o daños personales causados por la negligencia del Licenciador o de sus empleados, agentes o contratistas. En las jurisdicciones donde no se permita la exclusión o limitación de daños y perjuicios, incluyendo, sin limitación, daños por incumplimiento de cualquiera de las condiciones implícitas en cuanto al título o disfrute pacífico de cualquier software obtenido de conformidad con el presente Acuerdo o por mala interpretación fraudulenta, la responsabilidad del Licenciador se limitará o excluirá hasta el máximo permitido en dichas jurisdicciones.

CONDICIONES GENERALES

Duración. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que Usted adquiera legalmente el Software y finalizará automáticamente si incumple alguno de sus términos. Si el Software se le proporciona a través de una suscripción, su derecho a poseer o utilizar el Software terminará al finalizar el periodo de suscripción aplicable. Tras la rescisión de este Acuerdo, o tras cualquier periodo de suscripción aplicable, deberá destruir o devolver al Licenciador el Software original y todas las copias del mismo, así como eliminar el Software de sus sistemas.

Verificación. El Licenciador tiene derecho a verificar el cumplimiento con el presente Acuerdo. Usted acepta: (1) aplicar medidas de seguridad internas para impedir la copia, distribución, instalación, uso o acceso sin autorización al Software; (2) mantener registros suficientes para certificar el cumplimiento de este Acuerdo (incluido el correspondiente Apéndice de derechos de uso del producto, si procede) y, a petición del Licenciador, proporcionar y certificar métricas e informes según tales registros, considerando el número de copias (por productos y versiones) y las arquitecturas de red que puedan relacionarse razonablemente con sus licencias e implementación del Software; y (3) permitir que un representante del Licenciador o un auditor independiente ("Auditor") inspeccione y audite sus equipos y registros (o los de su contratista), durante su horario laboral habitual, para determinar la conformidad con los términos de licencia de los productos de software del Licenciador. Después de que el Licenciador o el Auditor le hayan entregado sus compromisos escritos con los que salvaguardar su información confidencial, habrá de prestar toda colaboración con la citada auditoría, brindar toda la ayuda que sea necesaria y permitir el acceso a registros y equipos. Si una auditoría revela que tiene o en cualquier momento ha tenido una instalación, uso o acceso al Software sin licencia, Usted deberá en un plazo máximo de 30 días adquirir un número de licencias suficientes para cubrir cualquier déficit sin el beneficio de ningún tipo de descuento aplicable. Dichas licencias reflejarán el periodo que ha estado sin licencia. Si se descubre una falta de licencias del 5 % o más, deberá reembolsar al Licenciador los costes asociados a la auditoría.

Software de otros fabricantes/código abierto. Nada de lo establecido en este Acuerdo restringirá, limitará ni afectará de ningún otro modo a los derechos u obligaciones que el Usuario pueda tener, ni a las condiciones a las que pueda estar sujeto, bajo cualquier licencia de código abierto aplicable a todo código abierto que contenga este Software. El Software puede incluir o estar incluido en un paquete con otros programas de software cuya licencia contenga términos distintos o haya sido otorgada por otro licenciador distinto del Licenciador. El uso de cualquier programa de software acompañado de un acuerdo de licencia independiente se regirá por dicho acuerdo de licencia. El software de otros fabricantes distribuido con el Software se utilizará a discreción del Usuario.

Transferencias. Este Acuerdo y las licencias asociadas compradas para el uso del Software no podrán transferirse o cederse sin el consentimiento previo por escrito del Licenciador. Cualquier intento de cesión será nulo y sin efecto alguno. Póngase en contacto con OrderManagement@netiq.com para solicitar la transferencia de licencias y la asignación de este Acuerdo. Este Acuerdo no se puede transferir ni ceder sin el consentimiento previo por escrito del Licenciador. Cualquier intento de asignación será nulo y sin efecto alguno.

Legislación. Todas las cuestiones que surjan o estén relacionadas con el Acuerdo se regirán por las leyes de los Estados Unidos y el Estado de Utah sin consideración a su elección de disposiciones legales. Cualquier pleito, acción o procedimiento que surja de o esté relacionado con el Acuerdo solo podrá ser llevado ante un tribunal federal o estatal de jurisdicción competente en Utah. Si una parte inicia procedimientos legales relacionados con el Acuerdo, la parte ganadora tendrá derecho a recuperar los honorarios razonables de abogados. Sin embargo, si su país de residencia principal es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, (1) los tribunales de Irlanda tendrán jurisdicción exclusiva sobre cualquier acción legal relacionada con este Acuerdo y (2) cuando sea obligatorio que las leyes de dicho país de residencia principal se apliquen a cualquier acción legal, se aplicarán las leyes de ese país. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas relativa a contratos para la venta internacional de artículos.

Acuerdo completo. Este Acuerdo, junto con cualquier otro documento de compra u otro acuerdo entre Usted y el Licenciador, constituye la totalidad del entendimiento y acuerdo entre Usted y el Licenciador y solo puede ser enmendado o modificado mediante un acuerdo por escrito firmado por Usted y un representante autorizado del Licenciador. NINGÚN LICENCIADOR, DISTRIBUIDOR, PROVEEDOR, MINORISTA, REVENDEDOR, COMERCIAL NI EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO A MODIFICAR ESTE ACUERDO NI A REALIZAR NINGUNA DECLARACIÓN NI PROMESA QUE CONTRADIGA O AMPLÍE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

Renuncia. Ninguna renuncia voluntaria a los derechos otorgados en virtud de este Acuerdo será efectiva, a menos que se realice por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado de la parte vinculada. Ninguna renuncia voluntaria a derechos presentes o pasados obtenidos como consecuencia de infracciones o incumplimientos se considerará una renuncia voluntaria de ningún derecho futuro que pueda surgir de este Acuerdo.

Divisibilidad de las cláusulas del contrato. Si cualquier disposición de este Acuerdo no es válida o no es aplicable, se interpretará, limitará, modificará o, si es necesario, recortará en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o imposibilidad de aplicación. El resto de disposiciones del Acuerdo no se verán afectadas.

Cumplimiento de normativas de exportación. Usted reconoce que los productos o tecnología del Licenciador están sujetos a las Regulaciones de la Administración de Exportaciones de los Estados Unidos ("EAR") y se compromete a cumplir con las EAR. Usted no exportará ni reexportará productos del Licenciador, directa o indirectamente, a: (1) cualquier país que esté sujeto a restricciones de exportación por parte de EE.UU., (2) cualquier usuario final que usted sepa o tenga razones para saber que utilizará los productos del Licenciador en el diseño, desarrollo o producción de sistemas de armas nucleares, químicas o biológicas, sistemas de cohetes, lanzadores espaciales y cohetes de sondeo o (3) cualquier usuario final al que se haya prohibido participar en las operaciones de exportación de los Estados Unidos por cualquier agencia federal del gobierno de EE.UU. Al descargar o utilizar el Software, Usted está de acuerdo con lo anterior, y afirma y garantiza que no se encuentra en, bajo el control de un nacional o residente de dichos países o en ninguna de dichas listas. Además, Usted es responsable de cumplir con las leyes locales en su jurisdicción que puedan afectar a su derecho a la importación, exportación o uso de productos del Licenciador. Debe consultarse la página web de la Oficina de Industria y Seguridad www.bis.doc.gov antes de exportar productos sujetos a las EAR. Previa solicitud, el Departamento de Servicios de Comercio Internacional del Licenciador puede proporcionar información con respecto a las restricciones de exportación aplicables a los productos del Licenciador. El Licenciador no asume ninguna responsabilidad en el caso de que no pueda obtener las aprobaciones de exportación necesarias.

Derechos restringidos del Gobierno de Estados Unidos. El uso, la duplicación o la divulgación por parte del Gobierno de los EE. UU. están sujetos a las restricciones en FAR 52.227-14 (diciembre de 2007) Alternate III (diciembre de 2007), FAR 52.227-19 (diciembre de 2007) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995) o cláusulas posteriores aplicables.

[082814]

APÉNDICE

COMPONENTES DE OTROS FABRICANTES

JAVA

Oracle requiere que acepte las siguientes condiciones para poder utilizar los productos de la plataforma Java SE. Es necesario que Oracle le otorgue una licencia aparte para el uso de las características comerciales con cualquier fin comercial o de producción. "Características comerciales" hace referencia a las características que se identifican en la Tabla 1-1 (Commercial Features in Java SE Product Editions) de la documentación de Java SE que se encuentra en www.oracle.com/technetwork/java/javase/documentation/index.html